



Cofradías y conflictos parroquiales en el Real Minero de Sultepec, Provincia de La Plata, durante el siglo XVIII

Gabriela Sánchez Reyes

Cita:

Cofradías y conflictos parroquiales en el Real Minero de Sultepec, Provincia de La Plata, durante el siglo XVIII. (2018). Boletín De Monumentos Históricos, 38, 26-38.

<https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/view/11955>

Publicado 2018-04-30

Núm. 38 (2016)
(Tercera Época)

El artículo es responsabilidad del autor y los créditos al mismo este solo es un enlace para que el público lo conozca y tenga acceso a esta importante fuente.

<https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/boletinmonumentos/article/download/11955/12720/23291>



PDF Original



Cofradías y conflictos parroquiales en el Real Minero de Sultepec, Provincia de La Plata, durante el siglo XVIII¹

Los primeros descubrimientos de yacimientos minerales después de la conquista española de las Américas (1521) tuvieron lugar en la Provincia de la Plata, compuesta por cuatro distritos mineros, algunos de los primeros establecidos en el Nuevo Mundo: Taxco (estado de Guerrero), Temascaltepec, Zacualpan y Sultepec (Estado de México). Sin embargo, en la primera mitad del siglo XVIII, la producción declinó y eventualmente ese glorioso pasado sería olvidado y ensombrecido por otros distritos en los estados de Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas. Los estudios históricos acerca de Sultepec han descrito sobre todo aspectos económicos, pero la religiosidad de la población ha sido relegada. Por ello, el objetivo de este texto es recuperar la presencia de las cofradías en el siglo XVIII para dar a conocer hermandades y cofradías, especificando el tipo de miembros que aceptaban, ya fueran mulatos, españoles o indios. De igual forma se señalan las devociones particulares en el pueblo, en especial las relacionadas con los trabajadores en las minas en busca de protección divina.

Palabras clave: Sultepec, religiosidad minera, cofradías mineras, piedra de mano, José de Lanciego y Eguilaz, Coyometitlán.

The earliest mineral deposits discovered after the Spanish Conquest of the Americas (1521) took place in the Provincia de la Plata (Silver Province) composed of four mining districts, some of the earliest established in the New World: Taxco (state of Guerrero), Temascaltepec, Zacualpan and Sultepec (State of Mexico). In Sultepec, twenty silver mines were already in operation by 1597. Nevertheless, by the first half of 18th century, production fell and eventually that glorious past was forgotten and overshadowed by other districts in the states of Guanajuato, Hidalgo, and Zacatecas. Historical studies about Sultepec have primarily described economic aspects, but the religiosity of the population has been overlooked. The aim is to recover the presence of the brotherhoods in the eighteenth century to make their role known and the type of population that founded them: mulattos, Spanish, and Indians. Similarly, the text explores particular devotions in the village, especially those related to mine workers looking for divine protection.

Keywords: Sultepec, mining religiosity, miners brotherhood, "piedra de mano", José de Lanciego y Eguilaz, Coyometitlán.

En la historiografía de la minería en la Nueva España predominan los estudios sobre los reales mineros que destacaron por sus ricas vetas y originaron las fortunas de mineros acaudalados de Guanajuato, Taxco,² Zacatecas, Pachuca y Real del Monte,³ mientras que para la época porfiriana se han trabajado los distritos de la zona noreste del país.⁴ Sin duda predominan las investigacio-

* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

¹ Un avance de este texto se presentó como ponencia en el 12th *International Erbe Symposium: Cultural Heritage Symposium in Geosciences, Mining and Metallurgy*. Libraries-Archives-Collections. Contributions/ Abstracts, Bolzano, Italia, 30 de octubre-4 de noviembre de 2013. Véase Gabriela Sánchez Reyes, "An Approach to the Social History of the Mining District of Sultepec, México, 18th Century", en *Cultural Heritage Symposium in Geosciences, Mining and Metallurgy Libraries-Archives-Collections. Das kulturelle Erbe in den Geowissenschaften, Bergbau und Metallurgie. Bibliotheken-Archive-Sammlungen Contributions/ Abstracts, Beiträge/Kurzfassungen, Berichte der Geologische Bundesanstalt*, vol. 11, 2014, pp. 251-258. Agradezco a la Secretaría Técnica del INAH su apoyo para asistir.

² Laura Pérez Rosales, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Departamento de Historia-UIA, 1996.

³ Enrique Canudas, *Las venas de plata en la historia de México: síntesis de historia económica, siglo XIX*, México, vol. 1, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 2005.

⁴ Juan Manuel Romero Gil, Hilarie Joy Heath Constable e Ignacio Rivas Hernández, *Noroeste minero: la minería en Sonora, Baja California y Baja California Sur durante el Porfiriato*, México, Plaza y Valdés/INAH/

nes de aspectos económicos,⁵ laborales y tecnológicos asociados al beneficio de la plata en los siglos XVIII⁶ y XIX, a veces como parte del análisis de la literatura de viajeros, sobre todo europeos.⁷

Entre los distritos mineros que en fechas recientes han sido objeto de estudio, se encuentra el actual municipio de Sultepec, ubicado en el Estado de México, que fue parte de la Provincia de la Plata.⁸ Sin embargo, éstos se centran ya sea en el siglo XVI, por haber sido uno de los primeros lugares del virreinato en donde se inició la explotación del mineral,⁹ o en la segunda mitad del siglo XVIII¹⁰ y

el XIX,¹¹ etapas en las que hubo un resurgimiento en la explotación.

Respecto a las prácticas religiosas de los operarios en las minas, en el caso de Europa, es uno de los temas que ha sido más investigado además de existir una fuerte tradición al culto a santa Bárbara, reconocida por ser la patrona de este gremio, al menos en el mundo católico.

En el caso de la Nueva España, la protectora, no sólo para el gremio minero, fue por excelencia la Virgen de Guadalupe, lo cual se confirmó de manera oficial en las *Ordenanzas de Minería para Nueva España*, publicadas en 1783, al declararla como patrona del Cuerpo de Minería.¹²

Pocos son los estudios realizados en torno a la religiosidad minera durante el virreinato, una vertiente ha sido el análisis de la fundación de cofradías aunque son pocos los casos analizados, los cuales se centran en las poblaciones de Zacatecas, Tlalpujahua y Taxco,¹³ por lo que aún quedan muchos aspectos pendientes en torno a este tema.

Por lo tanto, el objetivo del presente texto consiste en mostrar algunas noticias de la vida de Sultepec durante el siglo XVIII, a partir de los datos revelados en documentos asociados con las cofradías, así como de los conflictos parroquiales de carácter económico.

Sudcaliforniano de Cultura/Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2002.

⁵ Cuauhtémoc Velasco Ávila, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, FCE, 1988; Inés Herrera Canales, *La minería mexicana de la Colonia al siglo XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.

⁶ Inés Herrera Canales, *Ensayos sobre minería mexicana: siglos XVIII al XX*, México, INAH, 1996. Los estudios respecto a la metalurgia de la plata tienen ya seis décadas de desarrollo desde la obra clásica de Modesto Bargalló *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, México, FCE, 1955.

⁷ Un artículo que registra bibliografía acerca de este tema es el de Carmen Salazar-Soler e Inés Herrera Canales, "Bibliografía minera colonial Hispanoamericana (siglos XV-XIX)", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* Bibliografías, 23 de marzo de 2010, en línea [<http://nuevomundo.revues.org/59200>], consultado el 3 de mayo de 2013, DOI: 10.4000/nuevomundo.59200.

⁸ Aunque algunos autores externan dudas respecto a esta denominación durante el virreinato, los documentos consultados de los siglos XVII y XVIII demuestran que así se le llamó desde esa época.

⁹ Jaime García Mendoza, "La información de grupos de poder en la provincia de la plata en el siglo XVI", tesis de doctorado en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2002; véase del mismo autor "Una región minera del siglo XVI: Temascaltepec, Zultepec, Zacualpan y Tasco", tesis de maestría en historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 1994.

¹⁰ Ana María Arroyo Leyva, *Minería en el Real de Temascaltepec en el último cuarto del siglo XVIII: la Compañía Refaccionaria de la Mina de Agua, 1784-1792*, México, INAH, 2011; véase de la misma autora "Política y minería en el centro de la Nueva España: los reales de Temascaltepec, Zultepec y Zacualpan en el último tercio del siglo XVIII (1784-1792)", tesis de maestría en historia y etnohistoria, México, ENAH, 2008.

¹¹ Brígida von Mentz, *Sultepec en el siglo XIX: apuntes históricos sobre la sociedad de un distrito minero*, México, Universidad Iberoamericana, 1989; Hildebrando Jaimes Acuña, "Testamento y sociedad en Sultepec, Estado de México, 1875-1911", tesis de doctorado en historia, México, ENAH, 2008.

¹² Gabriela Sánchez Reyes, "Sobre el santo protector en las minas: ¿la Virgen de Guadalupe o santa Bárbara?", ponencia presentada en el X Simposio Internacional del Legado Minero, Freiberg, Alemania, 29 de septiembre de 2009, inédito.

¹³ Lara Mancuso, *Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2007; Celia Islas Maldonado, "Cofradías y mayordomías en la región de Tlalpujahua", en *Historia y sociedad: ensayos del seminario de Historia Colonial de Michoacán*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, 1997, p. 342; Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 63-67.

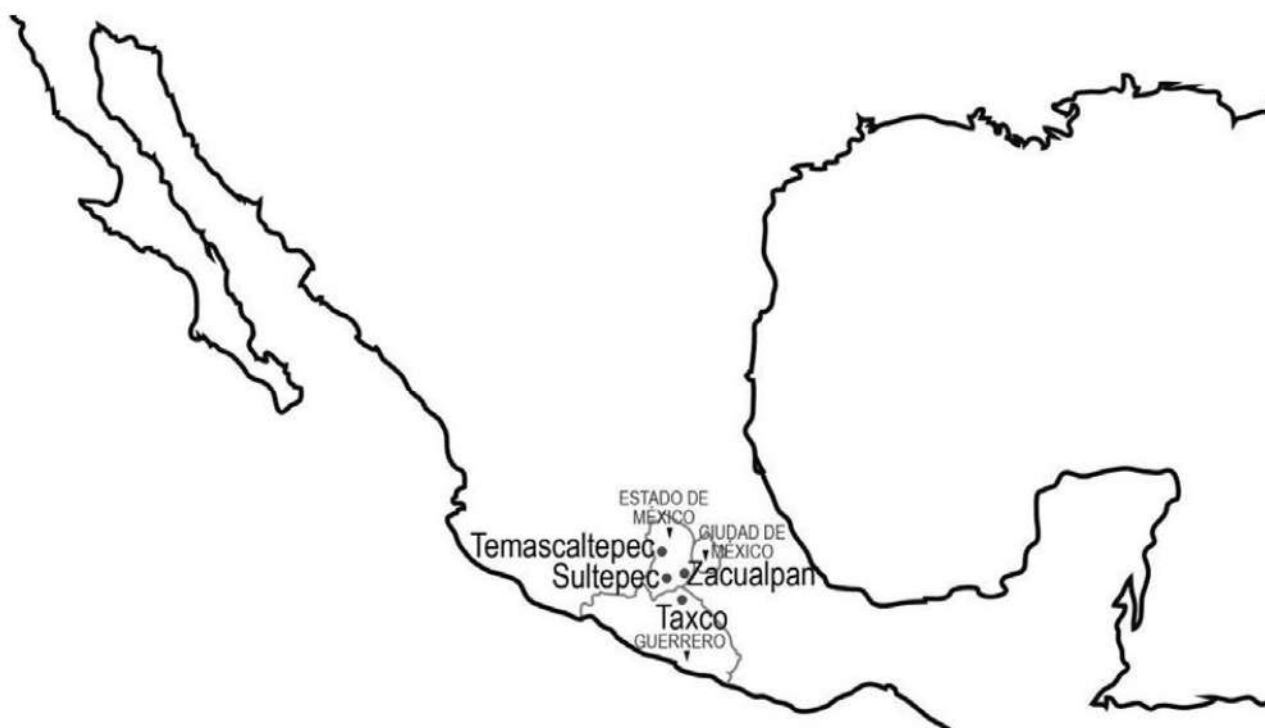


Figura 1. El municipio de Sultepec se encuentra en el extremo sur de la porción occidental del Estado de México; fue fundado en 1523. Diseño de Miryam Velázquez Rodríguez, Unidad de Informática, CNIMHINAH.

Aspectos generales

El municipio de Sultepec se localiza en el extremo sur occidental del Estado de México, a una distancia de 76 km de la Ciudad de México. Dicho estado fue fundado en 1523, es decir apenas dos años después de consumada la Conquista. Se trata de un establecimiento minero muy temprano si se toma en cuenta que el de Zacatecas se dio en 1546, el de Pachuca en 1551, el de Fresnillo y Guanajuato en 1554, y el de San Luis Potosí en 1592. Tal fue la importancia que adquirió que en 1534 el obispo de la Nueva España, fray Juan de Zumárraga, se trasladó hasta el sitio para dedicar la primera parroquia.

El Real de Sultepec formó parte de la Provincia de la Plata, nombrada así por ser la principal productora de plata en la primera mitad del siglo xvi, aunque también se extrajeron cobre, plomo y estaño; junto con los distritos mineros de Temascaltepec con oro, plata y azogue, Zacualpan con oro y plata, y Taxco con

plata.¹⁴ En las *Relaciones Geográficas del Arzobispado de 1743*, se asentó que este nombre lo recibió “por lo opulento que en sus primitivos tiempos fue abundante de ricas minas y de ingenios de sacar platas”,¹⁵ situación que cambió hacia la segunda mitad del siglo xviii.

Naturalmente el medio geográfico favoreció el trabajo minero, puesto que contaba con bosques para obtener la madera que servía como combustible para los hornos de fundición de metales y como componente de la maquinaria, además de ríos para mover los molinos para moler el mineral. En cuanto a la administración civil, pertenecía a la Alcaldía Mayor de Temascaltepec, por lo que residía un alcalde mayor, un alguacil mayor, un ensayador y un escribano público de minas.¹⁶ Para 1535, a pesar del auge minero,

¹⁴ Ana María Arroyo Leyva, “Política...”, p. 51.

¹⁵ Francisco de Solano (ed.), *Relaciones geográficas del arzobispado de México: 1743*, Madrid, Departamento de Historia de América-Centro de Estudios Históricos, p. 300.

¹⁶ Baltasar de Medina, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, México, Academia Literaria, 1977, p. 253.

Tabla 1. Gente de razón de todo el Real sus pueblos y haciendas hasta los niños, a partir de la visita realizada por el arzobispo José de Lanciego y Eguilaz en 1717

Casados de dicho Real, pueblos y haciendas	652
Solteros y solteras, viudos y viudas	988
Niños y niñas desde tres hasta 10 años	521
Son por todas las dichas personas de razón	2161

fray Juan de Torquemada anotó que a dichas minas se destinaban los malhechores e indios para realizar trabajo de picos y barras, y que había ya “un abismo de pobreza [en] este Real como en otros [...] siendo hoy estos Minerales, más de pobreza que de plata”.

Hacia 1597 ya se habían instalado 17 molinos hidráulicos y tres de fuerza animal.¹⁷ En 1717 se realizó un censo para cuantificar a las personas casadas, los solteros, los viudos y a las personas de razón (tabla 1).¹⁸

En 1746 Antonio Villaseñor y Sánchez registró que era habitada por casi 400 familias de españoles, mestizos y mulatos, quienes estaban “deteriorados en sus tratos”. Las malas condiciones eran producto de que sólo se explotaba la mina de Nuestra Señora del Carmen, alias Malacate,¹⁹ puesto que las otras no se trabajaban por falta de avío,²⁰ lo que llevó a que muchos de sus habitantes se dedicaran a la arriería y a la manufactura de paños de algodón y seda, cuya calidad les mereció ser comerciados en todo el reino.²¹

La región de Sultepec se componía de varias poblaciones, de la cual dependían otras 10 como Santiago Texcatitlán, Almoloya, Aguacatitlán, San Francisco, San Andrés, Aquipa, Potzontepec, Santa Cruz, Santo

Tomás y Capula. También existía otro tipo de asentamiento: las cuadrillas, que eran poblamientos de tipo irregular a manera de rancherías y que en 1717 fueron asociadas a trabajadores de las haciendas de la zona, como fue la del Rincón, Hacienda de Sánchez, la de Carvajal, Huayatengo, Diego de Sánchez,²² Matalacontla, Azumpa, San Hipólito y Coyometitlán.²³ En general la población fue definida como “este Real, sus pueblos, cuadrillas o haciendas, así españoles y de otras casta de razón, como indios de diversos años y estados” con un total de 7036 habitantes.²⁴

En cuanto a la administración religiosa, Sultepec pertenecía al arzobispado de México. De acuerdo con el cronista dieguino fray Baltasar de Medina, cuya obra se publicó en 1682, en la población se asentaron los franciscanos descalzos y fundaron en 1599 un pequeño convento dedicado a san Antonio de Padua, donde vivían más de 12 religiosos, que se encargaban de la Tercera Orden de San Francisco.²⁵ El templo parroquial está fechado hacia 1660 y se dedicó a san Juan Bautista, a cargo del clero secular donde residían dos curas clérigos encargados de administrar los sacramentos, además de visitar y adoctrinar a los indios. Una de las principales festivi-

¹⁷ Ana María Arroyo Leyva, “Política...”, p. 54.

¹⁸ Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), CL21, L1, Visita de José de Lanciego y Eguilaz 1717, paleog. y transcrip. de la maestra Berenice Bravo Rubio y del maestro Marco Antonio Pérez Iturbe, 2012. Agradezco a Marco Antonio Pérez Iturbe todas sus atenciones y facilidades para consultar este documento.

¹⁹ Francisco de Solano (ed.), *op. cit.*, p. 300.

²⁰ Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro americano: descripción general de los reynos, y provincias de la Nueva-España, y sus jurisdicciones*, México, Imprenta de la viuda de Don Joseph Bernardo de Hoyal, 1746-1748, pp. 184, 186, 196.

²¹ *Ibidem*, p. 208.

²² Nada se sabe en Sultepec acerca de este minero llamado Diego Sánchez, que da nombre a la población. En un documento de 1783 se nombra la “antigua Hacienda de Diego Sánchez de moler metales”, y en otro de 1785 se menciona la cuadrilla de indios de Diego Sánchez. Archivo General de la Nación (AGN), Minería, contenedor 49, vol. 96, sin título 7, y AGN, Minería, contenedor 29, vol. 57, sin título 2.

²³ También aparece registrada como Comatemextitlán y hoy se llama La Unión, como se verá más adelante.

²⁴ AHAM, CL21, L1, “Visita de José de Lanciego...”

²⁵ Baltasar de Medina, *op. cit.*, p. 253.



Figura 2. Retablo mayor del ex convento de San Antonio de Padua, Sultepec, Estado de México. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

dades religiosas fue la patronal dedicada a san Juan Bautista, ocasión que se aprovechaba para renovar a los mayordomos de las cofradías.²⁶

Antonio Villaseñor señaló que en 1746 el cura no tenía conocimiento del idioma mexicano, hablado por los indígenas, por lo que requería de la ayuda de dos vicarios para la administración de sacramentos. En cuanto al idioma de la población, en 1779 se anotó que en el curato de Sultepec “se hablan el idioma mexicano aunque los más entienden el castellano, por el trato que tienen en las minas con las gentes de razón.”²⁷

Para cubrir las necesidades espirituales en los alrededores de la cabecera de Sultepec y ante la im-

posibilidad de los religiosos de recorrer la distancia que existía entre los distintos asentamientos y la parroquia, durante el virreinato fue necesaria la edificación de algunas capillas y templos.²⁸ Tal fue el caso de Capula, San Miguel Totolmaloya, San Pedro Hueyahualco y Santa Cruz Texcalapa.²⁹ Un caso particular que ha quedado registrado en documentos es el de una capilla edificada en una mina, como la de “las minas del malacate”, construida a petición del minero José Ramón Núñez.³⁰

Las cofradías de Sultepec en el siglo XVIII

El tema de las cofradías puede ser analizado en relación con distintos estamentos de la sociedad virreinal, ya sea a partir de sus gremios, de sus elites o de la calidad de sus habitantes, que repercute en la selección de sus integrantes, ya fuera que admitieran exclusivamente entre sus miembros a españoles, mulatos o indígenas.³¹ Para el caso de las sociedades mineras, existen apenas dos estudios que las analizan en los reales de Zacatecas y Tlalpujahua, y la subdelegación de Zinapécuaro y en Taxco.³² Sin embargo, no había noticia alguna de las fundadas en el Real Minero de Sultepec.

En junio de 1717 el arzobispo José de Lanciego y Eguilaz (1655-1728) realizó una vista por su arzo-

²⁸ Mauricio Baltazar Álvarez Hernández, “Inventario y potencial turístico de los recursos culturales en el municipio de Sultepec”, tesis de licenciatura en turismo, México, Universidad del Estado de México, 2012. Agradezco a Mauricio todas las atenciones y facilidades que me brindó para conocer algunas capillas del municipio, así como por compartir material fotográfico.

²⁹ *Monografía de Sultepec*, México, Gobierno del Estado de México, 1999, p. 68.

³⁰ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 94.

³¹ Alicia Bazarte Martínez, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526-1860)*, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM-Azcapotzalco, 1989; María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa, *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM, 1998.

³² Lara Mancuso, *op. cit.*; Celia Islas, *op. cit.*; Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 63-67.

²⁶ AHAM, caja 36, exp. 2, Celebraciones, f. 3.

²⁷ AHAM, CL27, libro quinto, f. 101v.

bispado y sus observaciones quedaron anotadas en un libro de visitas, y entre sus comentarios se anotó el número de cofradías fundadas en Real de Sultepec. Gracias a estos registros ahora es posible saber que en la parroquia fueron fundadas cinco, y de los 10 poblados que dependían de Sultepec, sólo cinco se organizaron para tener su propia hermandad. En el caso de la parroquia hubo cofradías de distintos tipos. En un grupo estaban las fundadas por población española, como la de la Virgen del Rosario y la de la Santa Veracruz; esta última, en 1685, ya contaba con su propia ermita,³³ y tenía sus constituciones.³⁴

En otro grupo están las que admitían a cualquier persona sin distinción de sexo, estado ni calidad, como la de las Benditas Ánimas del Purgatorio, fundada en 1540 para cuidar por el alma de los fieles difuntos. Para ser cofrade se aceptaba a “todo género de personas con la obligación sola de contribuir con la limosna de medio real el día de su asiento y lo mismo el día primero de cada mes”.³⁵ Sin embargo, para 1767 ya no contaba con fondos, se encontraba prácticamente suspendida y no podían celebrar la misa cantada todos los lunes, como se acostumbraba desde su fundación.³⁶ Otra fue la de San Nicolás Tolentino y el Santísimo Sacramento, fundada en 1570 con sus constituciones.³⁷ Cada cofrade contribuía con dos reales de plata, otros dos para la festividad de Corpus Christi, y semanalmente con medio real para el culto divino, para los funerales de los hermanos y para el sufragio por sus

³³ AHAM, Base Colonial, caja 36, exp. 2, fs. 22.

³⁴ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 68v. Esta devoción aún es muy importante en la población y desde el siglo XVIII se le adjudican cualidades milagrosas. En 1784, Solano indicó que ahí se veneraba la imagen de un Cristo con la advocación de “Nuestro Señor Crucificado”, aunque en la actualidad es identificada como “Señor de la Santa Veracruz” y cuenta con categoría de santuario. Francisco de Solano (ed.), *op. cit.*, p. 301.

³⁵ AGN, Reales Cédulas, vol. D28, exp. 449, fs. 346, 349.

³⁶ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 68.

³⁷ *Ibidem*, f. 76v.

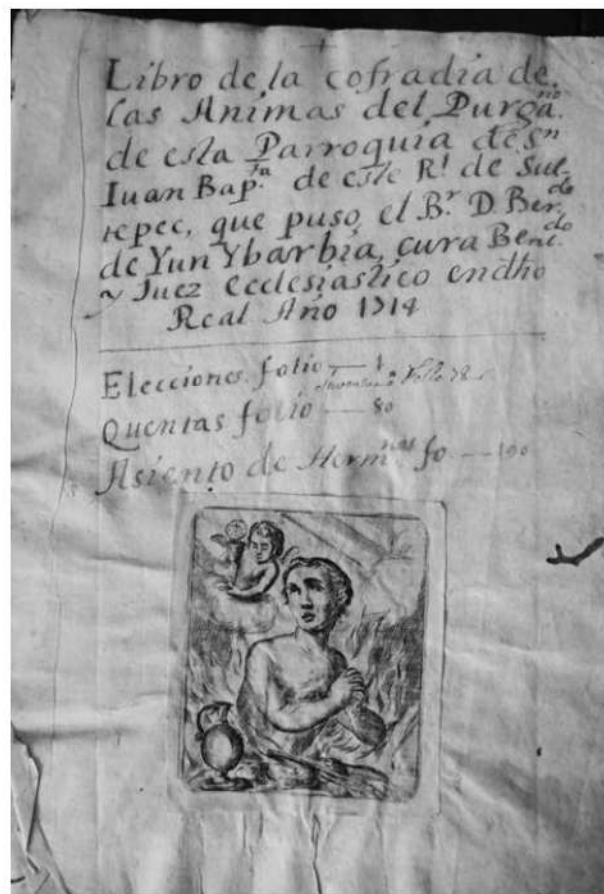


Figura 3. Libro de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio de esta Parroquia de San Juan Bautista [...] 1714. Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

almas. Entre sus festividades se encontraba el patrono de la parroquia, san Juan Bautista, la Asunción de la Virgen, la Concepción, el Jueves Santo, Corpus y el aniversario de los cofrades difuntos.³⁸ También se fundó la Santa Escuela de Cristo, cuyas constituciones fueron aprobadas en 1733,³⁹ que tenía una ermita fundada por el licenciado Felipe Neri Apellanis, cura de la parroquia.⁴⁰

En la parroquia también se fundaron dos cofradías más, cuya característica fue tener entre sus miembros a la población mulata; tal fue el caso de la dedicada a la Virgen del Rosario. La del Santo Nom-

³⁸ AGN, Bienes Nacionales, vol. 1059, exp. 8, s. f.

³⁹ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 70v.

⁴⁰ Francisco de Solano (ed.), *op. cit.*, p. 301.

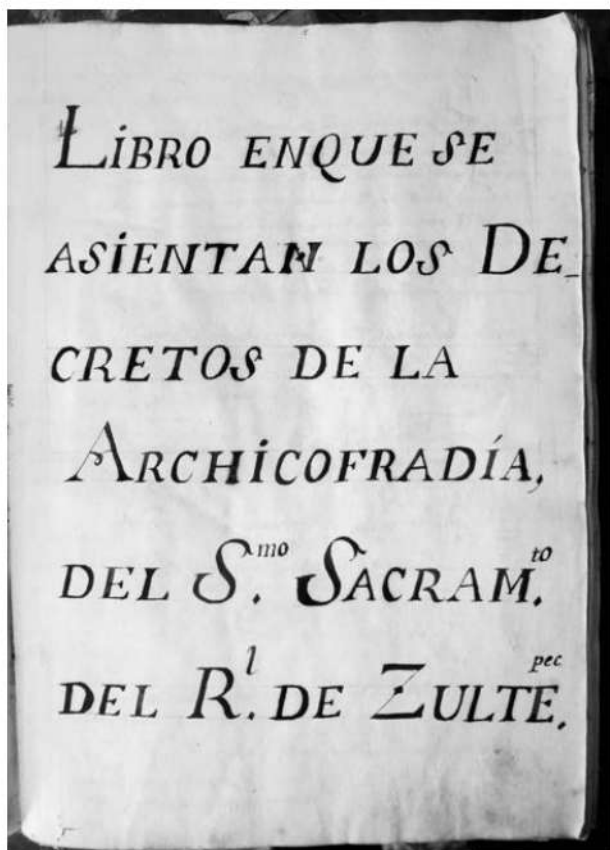


Figura 4. Libro en que se asientan los decretos de la Archicofradía, del Santísimo Sacramento del Real de Sultepec. Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

bre de Jesús, en realidad era mixta ya que aceptaba españoles, mestizos y mulatos;⁴¹ fue fundada el 15 de febrero de 1685 y suspendida desde 1767.⁴² Desde luego no podía faltar una de la Virgen de Guadalupe, la cual fue fundada en 1685 aunque agregada a la Doctrina Cristiana. Como dato interesante hay que mencionar que los documentos en ocasiones hacen referencia a sus bienes, cuyas rentas eran utilizadas en las festividades religiosas; en este caso contaban con 400 reses vacunas con cuyo producto habían pagado algunos ornamentos y misas.⁴³

Entre los pueblos aledaños sólo cuatro poblaciones fundaron cofradías; la razón tal vez sea que la explo-

tación de las minas en sus alrededores era suficiente para sufragar los gastos de construcción y su mantenimiento. En el pueblo de Santo Tomás⁴⁴ fue la de Santa Ana, organizada por los indígenas. En el pueblo de Capula, se fundó la de la Santísima Trinidad y Santa Cruz, aunque no se precisa por quienes; sin embargo, hubo otra fundada por los indígenas dedicada a san Nicolás y la Asunción. En Potzontepec,⁴⁵ una de la Asunción de indígenas. En el pueblo de Aquiapan,⁴⁶ la de la Natividad de la Virgen, la cual fue fundada con autorización eclesiástica el 20 de octubre de 1670 y por iniciativa de los naturales para sufragar sus festividades con "el producto del ganado que tienen vacuno y caballar".⁴⁷ En el pueblo de Santa Cruz estuvo dedicada una a dicha devoción y fue fundada por indígenas. A ello habría que agregar nueve capillas autorizadas en las haciendas, aunque no se precisa la advocación de cada una de ellas.⁴⁸

Pocos años después —en 1743—, a través del registro de Francisco Solano, se aprecian algunos cambios; por ejemplo, anotó ya la presencia de tres ermitas, la de la Santa Veracruz, la de Nuestra Señora de la Natividad, en el barrio que llamaban de "la Cuadrilla", y en Papaloteca, la de la Sangre de Cristo.⁴⁹ En la población de Capula señaló que era habitada por operarios de minas dedicados al carbón, al zacate y la leña, y tenían cuatro ermitas dedicadas a la Santísima Trinidad, Nuestra Señora de los Remedios, San Nicolás y San Lázaro.

En 1779 se registró la hermandad de San Lázaro, ubicada en el trapiche de Santa Cruz y Estancia del Valle, que contaba con 400 pesos para que de sus réditos, obtenidos de 400 pesos impuestos sobre éstos,

⁴¹ AHAM, CL21, L1, "Visita de José de Lanciego..."

⁴² AHAM, CL27, CL, libro quinto, fs. 70v-72 v.

⁴³ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 96v.

⁴⁴ Hoy día recibe el nombre de santo Tomás de las Flores.

⁴⁵ Localidad de Sultepec; actualmente cuenta con una población de 648 habitantes.

⁴⁶ Localidad del municipio de Almoloya de Alquisiras, con 322 habitantes.

⁴⁷ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 68.

⁴⁸ AHAM, CL21, L1, "Visita de José de Lanciego..."

⁴⁹ Francisco de Solano (ed.), *op. cit.*

para oficiar misa los Jueves de Cuaresma y una cantada el día de san Lázaro.⁵⁰ Además de oficiar a “san José las misas de la Buena Muerte, todos los miércoles del año”.⁵¹ Algunas de las cofradías tenían sus constituciones y, en caso de no ser así, se ordenó que “subsistan de aquí en adelante en calidad de pura devoción”, y que en caso de recaudar fondos, evitaran “los gastos inútiles, y superfluos que hicier[e]n en comidas, bebidas, chocolates, pólvora, cohetes y otros semejantes”.⁵²

A partir de lo anterior es posible identificar algunos aspectos importantes que revelan la vida religiosa del real minero. Uno de ellos es que no predomina una devoción específicamente minera, tal como ocurre en la Europa central católica con el patronazgo de santa Bárbara. En el caso de Sultepec, los patronazgos tienen relación con la salvación del alma bajo la protección de la Virgen del Rosario, de las Benditas Ánimas del Purgatorio, san José y san Nicolás Tolentino.⁵³ Sin duda la salvación eterna era una preocupación primordial para los operarios de las minas, dado que estaban expuestos a los derrumbes y demás accidentes que podrían significar morir al instante sin haber recibido la extremaunción, es decir, sin haber confesado sus pecados, y por lo tanto el alma permanecería en el Purgatorio, esperando la Gloria. De ahí que fuera natural que las devociones estén asociadas con la salvación de las ánimas del purgatorio, como la Virgen del Rosario o san Nicolás Tolentino. El otro tipo de cofradía es la relacio-



Figura 5. Anónimo, Epifanía guadalupana con san Miguel, san Antonio, san Jerónimo, san Antonio Abad. Esta pintura destaca por representar a santa Bárbara, la Virgen de Guadalupe y san Nicolás Tolentino, protectores de los mineros. Capilla del pueblo de Diego Sánchez. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

nada con las devociones propias del culto católico de acuerdo con el año litúrgico, como el Santísimo Sacramento, la Santísima Trinidad, la Santa Cruz, el Santo Nombre de Jesús y la Asunción de María.

Disputas, abusos y quejas entre el párroco y la población

Uno de los aspectos que ha quedado pendiente respecto a los reales mineros es el de las festividades religiosas, que quedan opacadas por los temas económicos. A través de la consulta de un par de expedientes acerca de Sultepec se registraron algunos detalles del conflictivo proceder de un párroco que quería cobrar más sobre las cuotas de las misas. La planeación de las fiestas requería de

⁵⁰ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 70.

⁵¹ *Ibidem*, f. 79v.

⁵² Esta recomendación se aplicó a varias de las cofradías. AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 68.

⁵³ La devoción a san Nicolás Tolentino y su relación con las sociedades mineras en México merece un análisis específico, puesto que tradicionalmente se le ha asociado con este gremio debido en buena medida a que en el altar de la capilla del Colegio de Minería se encuentra una escultura del santo. Sin embargo, habría que repensar dicha devoción en relación con su patronazgo de las Ánimas del Purgatorio. Agradezco a Guillermo Arce su asesoría para identificar la iconografía de la figura 5.

fondos, lo que suscitó varios problemas ya que a pesar de la piedad de la población tenían que realizar un pago adicional al párroco para sufragarlas.⁵⁴ En 1797 los indígenas de Potzontepec, los de Aquiaipan y otros sujetos de la parroquia de Sultepec, manifestaron ciertas dudas sobre lo que debía pagarse para las misas de Pascua, Corpus y la titular. Para ello argumentaron que desde 1751 un decreto mandó pagar “dicha ofrenda, que no bajase de medio real cada individuo, entendiéndose voluntaria tal contribución”,⁵⁵ por lo que se determinó acatar dicha resolución, aunque se aclaró que debían pagar —por las procesiones y vísperas— 12 reales, Corpus y la titular, y ocho pesos por el sermón.

También se quejaron del cobro de sepultura que el párroco pretendía que se le pagara; en su defensa argumentaron que no podían hacerlo porque ellos habían construido sus templos. No obstante el cura respondió que se trataba de una cuota por la “fábrica espiritual” a la que estaban obligados, que ascendía a tres pesos y cuatro reales por la misa y vigilia, además de otros cuatro reales para el pago de los indios cantores.⁵⁶ Es interesante saber el costo de las limosnas, por ejemplo, desde las gradas del altar mayor hasta la mitad del templo, se pagaba tres pesos cada una, y de ahí hasta la puerta, 20 reales si se era español y 12 reales para el resto.

Otra queja de la población acerca del párroco era la relativa al pago de las primicias⁵⁷ o de maíz y trigo, que se daban en un chiquihuite,⁵⁸ ya que éste también pretendía que aportaran por el ganado mayor y menor que criaban y de las otras semillas que cosechaban. La recomendación para solucionar esta querrela fue que debía respetarse “el robusto mérito

de las costumbres, que es la mejor regla en materia de Diezmos y primicias”. También se ordenó que —de acuerdo con las Leyes de Indias— los indígenas debían ayudar durante los oficios como sacristanes, campaneros y cantores.⁵⁹ Entre las cuestiones que se decidieron fue que además de los cuatro pesos que se daban al párroco cada domingo, “fiestas de dos cruces, y visitas, se den [...] 12 reales más por el trabajo que tiene de salir a decirla fuera de la cabecera”.⁶⁰ Efectivamente, desplazarse hasta las haciendas o en las cuadrillas de los indígenas requería un esfuerzo mayor.

La administración de los sacramentos en un real minero representaba múltiples complejidades, como fue la ausencia de los sacerdotes. En 1779 se reportó que años atrás, en 1768, se había notificado al arzobispo que el cura se encontraba enfermo, por lo que se retiró a Toluca y de ahí a la Ciudad de México, a partir de entonces se asignaron cuatro tenientes.⁶¹ Debido a esta situación dejó a sus familiares en la casa cural, pero después de un tiempo ésta fue abandonada, y ante la falta de mantenimiento en las tejas las paredes se desplomaron.⁶² La cuestión financiera era un aspecto que presentó varias dificultades, ya que al párroco le parecía insuficiente su ingreso, puesto que tenía como cuatro años que los domingos se realizaba —a partir de las siete de la mañana hasta las tres de la tarde— una colecta en el mercado para poder celebrar la misa, exigiendo a los indígenas hasta siete pesos, cuando difícilmente daban uno.⁶³ Esta situación cambió al ser destituido de su cargo el párroco, prohibiéndose todos los abusos que cometía.

⁵⁹ *Idem*.

⁶⁰ AGN, Indiferente Virreinal, caja 4822, exp. 55, f. 6v.

⁶¹ AHAM, CL27, CL, libro quinto, f. 79v.

⁶² *Idem*.

⁶³ AHAM, CL27, CL, libro quinto, fs. 79-82v. Este expediente proporciona mucha información acerca de los malos tratos del párroco, el bachiller José Cristóbal de Avendaño; se trata de 24 observaciones en su contra, y el asunto se resolvió al suplirlo con el bachiller José de Ocampo.

⁵⁴ El expediente no proporciona el nombre del párroco.

⁵⁵ AGN, Indiferente Virreinal, caja 4822, exp. 55, f. 1-1v.

⁵⁶ *Ibidem*, f. 6v.

⁵⁷ Prestación de frutos y ganados que además del diezmo se daba a la Iglesia.

⁵⁸ Un “chiquihuite” es un tipo de cesto o canasta de mimbre sin asas. AGN, Indiferente Virreinal, caja 4822, exp. 55, f. 7.

Las pugnas suscitadas por la antigua costumbre de la “piedra de mano”

En 1761 Francisco Xavier Gamboa publicó sus *Comentarios a las ordenanzas de minas*, donde se encuentra una sección que tituló “Voces obscuras usadas en los Minerale de Nueva España”, donde incluyó el término “piedra de mano”, que definió como “las que son de buena calidad, y las que suelen asignar los mineros para varios fines piadosos, y se dice *dar una Piedra de mano*”.⁶⁴ En 1837 Joseph Burkhart, quien visitó México hacia 1826, definió la “piedra de mano” como “pedazo de mineral rico, o en general cualquier tipo de mineral que los operarios toman de su partido [paga proporcional del mineral extraído] para regalarlo a las parroquias o conventos con fines piadosos”.⁶⁵ De alguna forma se puede entender como una especie de donativo que otorgaba el gremio de los operarios de las minas para sufragar algunas obras materiales —como la edificación de templos—⁶⁶ u obras civiles —como puentes—. Por ejemplo, en el templo de la Valenciana se ha dicho que semanalmente los empleados la dieron produciendo la suma de 50 000 pesos anuales, mientras que en las minas de Zacatecas se tomaba una “piedra de mano” diariamente de cada uno de los obreros. Es importante precisar que la costumbre de esta donación era una cuestión de los operarios o trabajadores y no de los dueños de las minas, una diferencia que habría que contrastar al

estudiar la minería, ya que en términos generales se habla de los “mineros”, cuando en realidad se hace referencia a diferentes grupos sociales.

Poco se sabe en realidad en qué términos se realizaba esta práctica, por lo que las noticias que se relatan a continuación son muy reveladoras por los conflictos suscitados. De acuerdo con una placa localizada en la capilla del pueblo de Coyometitlán,⁶⁷ la edificación se inició el 23 de agosto de 1743 a expensas de los vecinos. Para 1776 los indígenas, representados por toda su cuadrilla, insistían en ello porque así había quedado registrado documentalmente. La capilla se había fundado bajo el patronazgo de Corpus y la degollación de san Juan Bautista,⁶⁸ y contaron con un poco del apoyo de los dueños de las minas, puesto que sólo aportaron los paramentos sagrados. El templo fue atendido por un teniente de cura que administraba los sacramentos a “los estantes, y habitantes [...] durante el laborío, puebla y congrua sustentación con que dichas minas sufragan al curato para la manutención del ministro”.⁶⁹ Por esta labor era necesario pagarle un sueldo de cinco pesos semanales que aportaban “los vecinos de razón”.⁷⁰ Desde 1753 asistía un vicario por haberse erigido en ayuda de parroquia el citado templo recién edificado.

Poco después de erigido el templo, la gente se organizó para fundar una hermandad bajo el nombre del Santísimo Sacramento; aunque no contaban con autorización eclesiástica, la población se organizó para

⁶⁴ Francisco Javier Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1761, p. 497.

⁶⁵ Joseph Burkhart, “Alphabetisches Verzeichniss spanischer Ausdrücke bei dem Bergbau in Mexico, nebst ihre Bedeutung in Deutschen”, en *Archiv für Mineralogie, Geognosie, Bergbau und Hüttenkunde*, vol. X, núm. 2, p. 794. Burkhart marcó con un asterisco los términos mexicanos que no existían en España; “piedra de mano” es uno de ellos.

⁶⁶ Sylvester Baxter, *La arquitectura hispano colonial en México*, México, Bellas Artes-SEP, 1934, p. 184; Clara Bargellini, *La arquitectura de la plata: iglesias monumentales del centro-norte de México, 1640-1750*, México, IIE-UNAM, 1991, p. 104.

⁶⁷ Esta localidad también era conocida como la Barranca, alias el Real de Coyometitlán, jurisdicción de Sultepec, o como “puesto de la cuadrilla, alias Coyometitlán. En la actualidad se llama La Unión, Sultepec; es una localidad de 172 habitantes. En uno de los muros de la capilla hay una placa que indica: “El día 23 de Agosto, del año 1743 se principio la construcción de los muros laterales de este templo a costo pecunaria de los vecinoz de este lugar y se terminó el año de 1947”. A pie del arco que divide el presbiterio y la capilla existe otra leyenda que dice: “El día 20 de marzo de 1909 se colocó la primera piedra de este arco bajo la dirección del Sr. Felipe Jaimes A.”; Mauricio Baltazar Álvarez Hernández, *op. cit.*, p. 112.

⁶⁸ AGN, Indiferente Virreinal, caja 921, exp. 23, f. 3104.

⁶⁹ *Idem*.

⁷⁰ *Idem*.



Figura 6. Placa que indica que la capilla de la Virgen de los Dolores, La Unión (Coyometitlán), se inició el 23 de agosto de 1743. Fotografía de Mauricio Álvarez Hernández.

recolectar limosnas para el culto divino. Con motivo de haber decaído la producción de las minas, se pidió se investigara por qué no querían realizar los pagos correspondientes al párroco, y se reportó que

[...] fue costumbre muy antigua en su Curato, que todos los mineros y operarios diesen para el Divinísimo de la Cabecera una Piedra de metal (que allí llaman de mano) antes de sentirse los metales, que se extraen de las minas, soportando esta contribución así los amos o dueños de las minas, como los operarios todos.⁷¹

El cura narró que la parroquia se beneficiaba con este tipo de limosna para el culto de Santísimo Sacramento, hasta que se edificó una capilla en Coyometitlán, la cual fue autorizada con la condición de que se hicieran cargo de los gastos propios del culto. Por ello, los dueños contribuían “con lo que les dictaba su devoción”, mientras que

[...] los barreteros y operarios con medio real, que al tiempo de sus rayas se les quitaba y quita por sus mis-

⁷¹ AGN, Indiferente Virreinal, caja 4425, exp. 65, f. 1v.

mos rayadores, según el instrumento de sus obligaciones, llevando cuenta formal de todo, el mayordomo del santísimo de aquella auxiliar, pero sin cesar por esto la limosna de la piedra de mano.⁷²

Al menos desde 1752 así se siguió dicha costumbre hasta que el minero Miguel Ferrer, vecino de Sultepec y minero en Coyometitlán, empezó a interferir colectando la famosa “piedra de mano”, la que recolectaba para sí y para el mayordomo. Evidentemente la situación debía enmendarse y se le ordenó que devolviera el total del dinero recolectado, so pena de excomunión mayor, puesto que sólo el mayordomo tenía tal atribución. De la participación de Ferrer no se sabe en qué concluyó el asunto, pero al menos se asentó que la parroquia de Sultepec continuara con la colecta “de la piedra de mano de todas las minas que se administraban por los ministros de la cabecera”,⁷³ y que los de Coyometitlán realizaran su propia colecta sin interferir uno con el otro, lo cual era posible gracias a que “por estar en bonanza a la presente dos minas, y esperarse mayores progresos [...] no haya extravíos en los metales o piedras, y que tal vez haya mayor pábulo a pleitos”.⁷⁴

Esta práctica de la donación de la “piedra de mano” no sólo se realizó para el caso de los edificios religiosos, puesto que existe registro de que en 1782 se ordenó al alcalde mayor de Temascaltepec que recaudara la pensión de “la piedra de mano y pilones” para que fuera entregado a un diputado de minería para la construcción de puentes.⁷⁵

Conclusiones

La vida social y religiosa de los reales mineros en México durante el virreinato aún tiene muchas ve-

⁷² AGN, Indiferente Virreinal, caja 4425, exp. 65, f. 1v-2.

⁷³ *Ibidem*, f. 2v.

⁷⁴ *Ibidem*, f. 3.

⁷⁵ AGN, General de Parte, vol. 63, exp. 27, fs. 14-15.

tas que explorar. Para ello es necesario buscar otra tipología documental que abra nuevas perspectivas, como es el caso de Sultepec, donde la revisión de expedientes asociados a cofradías no sólo dan cuenta de un santoral sino que proporcionan información acerca del tipo de población y algunos conflictos económicos que tuvieron que enfrentar y que en muchos casos significó su extinción.

Respecto a las “cofradías mineras” habría que replantear el término, porque las cofradías analizadas en Sultepec sugieren otros puntos de análisis que muestran una realidad más compleja, y no sólo denominarlas así por haber sido fundadas en un real minero. En este caso se pueden dividir en cinco grupos: las que responden a un devocionario propio del mundo católico y del calendario litúrgico, como es la Santa Cruz, la Asunción, El Nombre de Jesús, etcétera, y las que tienen relación con alguna devoción asociada con la salvación del alma resultado de una muerte súbita, al tener un accidente y no recibir la extremaunción, bajo la protección de las ánimas del Purgatorio, san Nicolás Tolentino o la Virgen del Carmen; en este sentido habría que ver con otros ojos la presencia de estos patronazgos de cofradías —en otros reales mineros— que están dedicadas a la salvación de las ánimas del purgatorio, que sí representarían a todos aquellos operarios que morían sin recibir los sacramentos. Otras tres subdivisiones pueden ser en función de un grupo social específico, es decir, las fundadas por españoles u otros grupos, como los indígenas y mulatos, o las mixtas, y cuyos santos patrones pueden variar.

Estas noticias de la historia de Sultepec en realidad no hablan de la algarabía de las fiestas de cofradías, sino las situaciones conflictivas que enfrentaban, como la ruina de las minas que repercutía en la ausencia de limosnas para sostenerse. Por ser un periodo poco analizado de la Provincia de la Plata, esta revisión muestra la gran cantidad de temas que aún se pueden tratar no sólo en torno a la religiosidad, la



Figura 7. Capilla de la Virgen de los Dolores, La Unión, antes conocida como Coyometitlán. Fotografía de Gabriela Sánchez Reyes.

riqueza y el registro de bienes inmuebles históricos que están asociados a las capillas de las haciendas. La historia de la vida cotidiana, la cultura material y la vida religiosa de los reales mineros durante los siglos xvi al xviii, así como el registro de sus bienes muebles históricos son tareas que están por realizarse, así que las haciendas, las cuadrillas, los mineros forman parte de las capillas e imágenes que permanecen como huellas de la Provincia de la Plata. Los pobladores de Sultepec esperan que el interés se despierte para que, a partir de los archivos históricos, sea posible recuperar la historia de su pasado para proteger su patrimonio.

De igual forma fue posible identificar en un caso concreto la práctica de la “piedra de mano” que fue fundamental en la contribución material para edificar los templos, lo cual deja de lado la idea de que los mineros, término que parece usarse como sinónimo de “dueño de mina”, fueron los únicos que pagaron las obras, minimizando la participación de los operarios —es decir los trabajadores de las minas— que día con día arriesgaban su vida. Otro aspecto interesante fue conocer los conflictos que enfrentaron los habitantes con algunos párrocos para que cumplieran con la administración de los sacramentos, puesto que cometieron algunos abusos



Figura 8. Capilla de la Virgen de los Dolores, La Unión, Coyomeitlán. Fotografía de Mauricio Álvarez Hernández.

tratando de obtener mayores beneficios económicos al cobrar en exceso el monto por misa o faltando a sus obligaciones.

El Real de Sultepec, cuya fama se debió a la riqueza de sus minas, corrió la misma suerte que muchas otras zonas mineras: decayó su producción, y con el tiempo sus habitantes se irían alejando de este trabajo, dedicándose a la producción de rebozos de algodón y seda, así como a la arriería.⁷⁶ Sin embargo, estas glorias de la minería virreinal quedaron en el pasado, y en la actualidad poco se sabe. De ahí la importancia de no sólo hablar de las cifras del mineral extraído de sus montañas, también es necesario recuperar la presencia de su gente, sus conflictos y creencias, para recobrar la presencia de aquellos mineros, los operarios y las cuadrillas de trabajadores. En 1873 la revista *El Minero Mexicano*, al dedicar una nota a Sultepec, asentaba que la ruina en que se encontraban las minas, a pesar de los conflictos bélicos que enfrentaba el país, se debía más a la ausencia de “hábiles emprendedores”, y esto no sólo afectó a la economía de la población, sino a la memoria de su historia, porque poco se sabe de quienes vivieron en siglos anteriores y cuyo trabajo en las minas mereció llamar a la región Provincia de la Plata.



⁷⁶ La misma situación se observa en Zacualpan, Estado de México; véase Gabriela Sánchez Reyes e Irene González Hernando, “De la Virgen abridera de Felipe II a las abrideras de Indias: el descubrimiento de dos esculturas en México”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 34, México, INAH, mayo-agosto de 2015, pp. 6-28.



Fuente 2

Cofradías y conflictos parroquiales en el Real Minero de Sultepec, Provincia de La Plata, durante el siglo XVIII



Una aproximación a la historia social del distrito minero de Sultepec, México, 18° Siglo.

Gabriela Sánchez Reyes

Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH. México.

Resumen

Los primeros hallazgos de yacimientos minerales descubiertos después de la conquista española de las Américas (1521) llevaron a cabo en la llamada *"Provincia de Plata"* [Provincia de la Plata] compuesto por cuatro distritos mineros, algunos de la primera establecida en el Nuevo Mundo: Taxco (estado de Guerrero), Temascaltepec, Zacualpan y Sultepec (Estado de México). En el caso de Sultepec, veinte molinos de plata ya estaban trabajando por 1597. Sin embargo, en la primera mitad de la 18° siglo, la producción disminuyó y, finalmente, ese pasado glorioso sería olvidado y eclipsado por otros distritos en los estados de Guanajuato, Hidalgo y Zacatecas. Al final de ese siglo y el comienzo de la 19°, una nueva bonanza comenzó, pero después de la Guerra de la Independencia (1810-1821), aunque algunos capital extranjero trató de continuar la extracción de plata, la producción estaba lejos de los tiempos de España. Este descenso llevó a la gente a abandonar las actividades mineras para participar en la fabricación de chales [*rebozos*] y arrieros [*arrieros*].

El foco de la primera versión de este trabajo fue al detalle las distintas hermandades que se registraron en 1717 Sultepec de un libro de visitas episcopal hecha por el arzobispo José Pérez de Lanciego Eguilaz (1665-1728), donde grandes cantidades de información acerca de los conflictos de la parroquia, económica problemas y hermandades se encuentra. Sin embargo, después de hacer un segundo viaje a Sultepec, acompañado por el jefe del turismo local, que amablemente nos llevó a visitar algunas capillas y haciendas mineras de siglos 17 y 18 del siglo, descubrí el rico patrimonio artístico de la región, por lo que decidí añadir una segunda parte con respecto a este tema.

El Real de Sultepec se encuentra en el suroeste del estado de México, un paseo de tres horas de coche desde la Ciudad de México. Originalmente, aztecas poblada, pero después de la conquista, los españoles colonizaron el área desde 1523. En la región, se encontraron ricas vetas de plata, por lo que pronto fue conocida como la Provincia de la Plata (Provincia de plata).¹ Por ejemplo, se sabe que en 1597 había sido diecisiete molinos impulsados por el agua y tres por mulas.² Sin embargo,

¹ Estos son los pocos publicación sobre el pueblo de Sultepec: Jaime García Mendoza, 2002: *La Información de Grupos de Poder en la provincia de la Plata en el siglo XVI*, Tesis Que para el Obtener el grado de Doctor en Historia, Doctorado en Historia de la UNAM, Facultad de Filosofía y Letras. Jaime García Mendoza, 1994, *Una región Minera del siglo XVI: Temascaltepec, Zultepec, Zacualpan y Tasco*, Tesis Que para el Obtener el grado de Maestro en Historia (Historia de México). Ana María Arroyo Leyva, 2011, *Minería en El Real de Temascaltepec en El último cuarto del siglo XVIII: La Compañía Refaccionaria de la Mina de Agua, 1784-1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Ana María Arroyo Leyva, 2008, *Política y minería en el centro de la Nueva España: Los Reales de Temascaltepec, Zacualpan y Zultepec en El último tercio del siglo XVIII (1784-1792)*, Tesis para obtener El Grado de Maestro en Historia y Etnohistoria, ENAH. Brígida von Mentz, 1989, *Sultepec en El Siglo XIX: Apuntes Históricos Sobre la Sociedad de undistrito minero*, México, Universidad Iberoamericana. Hildebrando Jaimes Acuña,

2008, *Testamento y sociedad en Sultepec*, Estado de México 1875-1911, Tesis de Doctorado en Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia.

² Ana María Arroyo Leyva, *Política ...*, pag. 54.

al comienzo de 18° siglo, la producción disminuyó y, como muchas otras zonas mineras, los habitantes de Sultepec cambió su actividad, para la producción de chales y cría de mulas. Hoy en día, la plata brillante pasado de Sultepec, se ha olvidado y sólo unas pocas personas recordar los nombres de los mineros, o su población o incluso menos algo de sus fiestas religiosas. De ahí la importancia de no sólo hablar de la economía y la cantidad del mineral extraído de las montañas, también es necesario recuperar la presencia de su pueblo, sus conflictos y creencias para recuperar la presencia de sus mineros, despacho ERS y tripulaciones.

La región Sultepec consistía en varios pueblos: Santiago Texcatitlán, Almoloya, Aguacatitlan, San Francisco, San Andrés, Aquiaipa, Pozontepec, Santa Cruz, Santo Tomás y Capula. Había también otro tipo de arreglo, el *cuadrillas*,

uno irregular asociado con los trabajadores mineros de la zona, como los de: Rincón, hacienda de Sánchez, de Carvajal, Huayatengo, Diego de San- chez, Matalacontla, Azumpa, San Hipólito y Coyometitlán.

En la ciudad se estableció en 1599 el Frailes Menores Descalzos fundó un pequeño convento dedicado a San Antonio de Padua. La iglesia parroquial de todo 1660 y se dedicó a San Juan Bautista, y administrados por dos secular, que dio los sacramentos y adoctrinar a los indios. Como algunos clérigos, no sabía la lengua india que necesitaban ayuda de otros dos vicarios para completar sus tareas.³

Durante el virreinato las construcciones de algunas capillas en diferentes pequeños pueblos alrededor de Sultepec fue necesario porque los clérigos no podían viajar fácilmente la distancia entre la parroquia y la *cuadrillas*. Tales fueron los casos de Capula, Totolmoloya, San Miguel y San Pedro.

³ Baltasar de Medina, 1977, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, Editorial Academia Literaria: [buidores distribu-, Biblioteca J. Denegre Vaught], p. 253.



Fig. 1: Sultepec Valley. Foto Gabriela Sánchez Reyes.



Fig. 2: Iglesia Parroquial de San Juan Bautista. Sultepec. Foto Gabriela Sánchez Reyes

Cofradías en 18° siglo

En junio de 1717, el arzobispo Joseph Egulaz Lan- Ciego realizó una visita episcopal en su ric archbishop- y sus **observaciones se puede leer en un documento muy detallado.** ⁴ En resumen, en el caso de cofradías parroquiales había diferentes tipos. En un grupo, nos encontramos con las fundadas por la población española como la de la Virgen del Rosario y la Santa Cruz, este último tenía su propia capilla y tenía sus libros de reglas. En otro grupo, encontramos las que admitió cualquier persona independientemente de ge- der, el estado o calidad. Las Almas Benditas en Purga- toria, fundada en 1540 para el **cuidado de las almas de los fieles difuntos.** ⁵ Sin embargo, para 1767 y no tenía los fondos y sus actividades eran prácticamente sus- ded. ⁶ Otros dos hermandades fueron San Nicolás Tolentino y el Santísimo. En la parroquia también se fundaron dos hermandades, ambos tenían mulatos entre sus miem- bros. El primero de ellos fue dedicado a la Virgen del Rosario y mulatos registrado en exclusiva. Por el contrario, en el caso del Santo Nombre de Jesús hermandad tenido gente españoles, mestizos y mulatos. ⁷ Esta fue fundada el 15 de febrero•

1685 y suspendido en 1767. ⁸ Naturalmente, hubo una dedicada a la Virgen de Guadalupe, la devoción más popular en México desde el siglo 17, esta hermandad fue fundada en 1685. Documentos veces describen sus propiedades y sus ingresos se utilizaron en los lazos festivi- religiosas, y por ejemplo la beneficios de la venta de 400 bovinos pagaron unos adornos y masas. ⁹

Cuatro pueblos alrededor de Sultepec también fundaron hermandades con-, probablemente porque las venas eran lo suficientemente ricos como para pagar la construcción y mantenimiento de las capillas. En el pueblo de Santo Tomás, Santa Ana hermandad se fundó la de los indios. En

el pueblo de Capula, la Santísima Trinidad y Santa Cruz fue fundada en, pero NO ES claro el tipo de personas que formaban parte de la misma, sin embargo no había otra fundada por los indios dedicados a San Nicolás de Tolentino y la asunción de María. En Pozoltepec, indios fundó una de la Asunción de María. En Aquilapan hubo una dedicada a la Natividad de la Santísima Vir- gin María, que fue fundada con **la aprobación eclesiástica el 20 de octubre• 1670, por los indios que cubren sus fiestas con el producto de ganado y caballos.** ¹⁰ En la ciudad de Santa Cruz los indios fundada otro. Para esto, hay que sumar nueve capillas autorizados en el *cuadrillas* aunque no se especifican las invocaciones. En 1779, en el Molino de Santa Cruz, otra hermandad fue fundada y **dedicada a San Lázaro,** ¹¹ Allí, se utilizan para celebrar todos los miércoles una misa especial dedicación a Ted San José patrón considerado de la Buena Muerte. ¹²

A partir de las líneas más arriba, es posible identificar algunos aspectos importantes que revelan parte de las creencias de los trabajadores. En primer lugar, no había la dedicación de un minero principal, tal como estaba en la católica Europa Central bajo el patrocinio de Santa Bárbara. El patrocinio tiene una relación con la sal- vación del alma, bajo la protección de Nuestra Señora del Rosario, o las Benditas Almas del Purgatorio, San José y San Nicolás de Tolentino. No hay duda de que la salvación eterna del alma era una preocupación primordial para los operadores de las minas, ya que fueron expuestos a derrumbes y otros accidentes. Esto significaba la muerte instantánea sin recibir la extremaunción y sin confesar sus pecados y por lo tanto, el alma permanecería en el Purgatorio a la espera de la glorificación. Por lo tanto, era natural que las devociones se asociaron con la salvación de las almas del Purgatorio, como el Nuestra Señora del Rosario y San Nicolás de Tolentino. El otro tipo de hermandad es la relacionada con las devociones culto católico de acuerdo con el año litúrgico, como el Santísimo Sacramento, la Santa Trinidad, la Santa Cruz, el Santo Nombre de Jesús y la Asunción de María.

⁴ Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), CL27, CL *Libro*

Quinto, F. 68V.

⁵ *Ibidem*, F. 76V.

⁶ AHAM, CL27, CL, *Libro Quinto*, F. 68.

⁷ AHAM, CL21, L1, Visita de José de Lanciego.

⁸ AHAM, CL27, CL *Libro Quinto*, *op.cit.*, fs. 70v-72 v.

⁹ AHAM, CL27, CL, *Libro Quinto*, *op.cit.*, F. 96v

¹⁰ AHAM, CL27, CL, *Libro Quinto*, *op.cit.*, F. 68.

¹¹ AHAM, CL27, CL, *Libro Quinto*, *op.cit.*, F. 70.

¹² AHAM, CL27, CL, *Libro Quinto*, *op.cit.*, F. 79v.

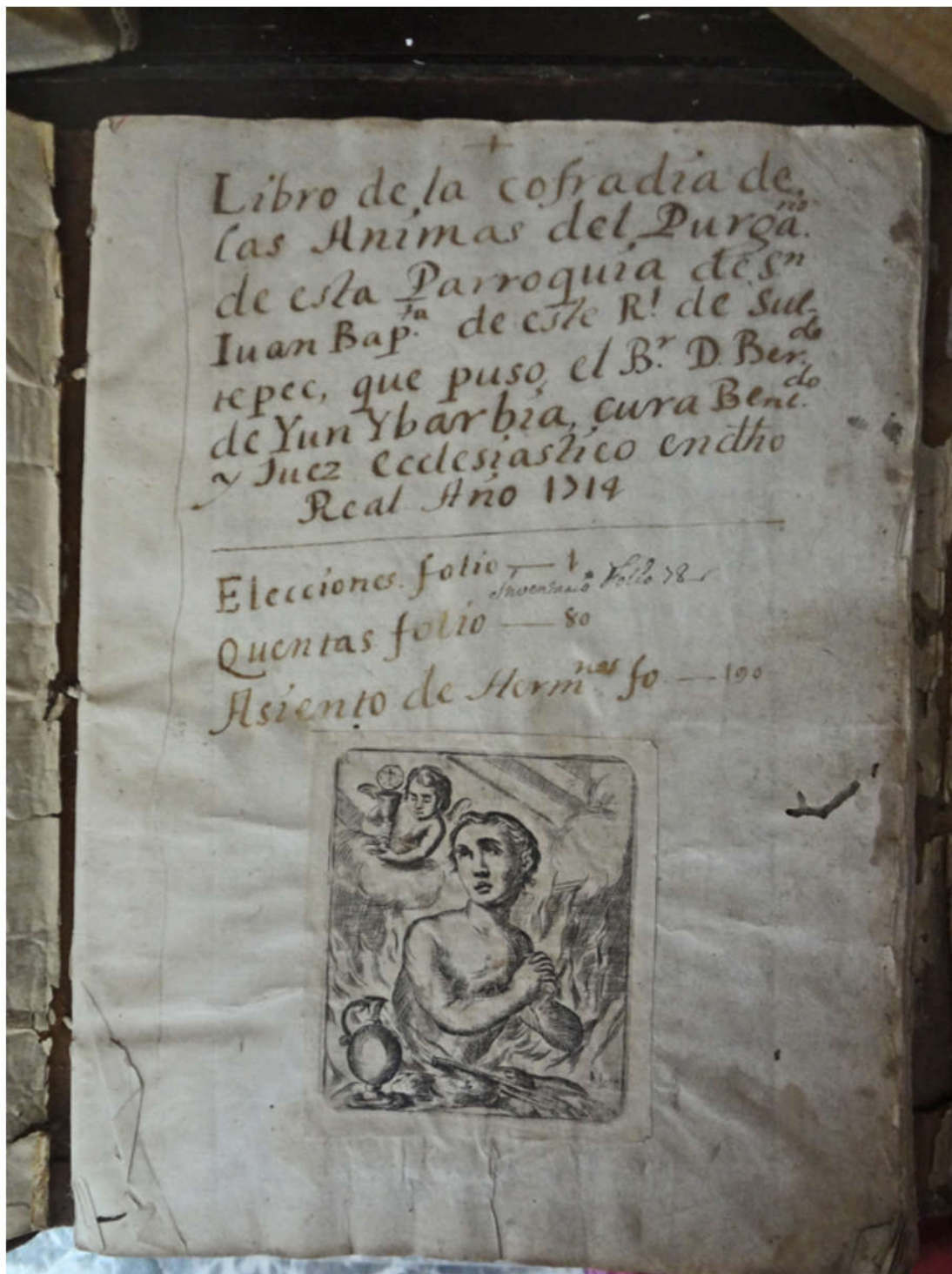


Fig. 3: Libro de las Almas Benditas del Purgatorio hermandad. Archivo de la Parroquia de San Juan Bautista, Sultepec. Foto Gabriela Sánchez Reyes



Fig. 4: Cañones de Coyometitlán. Foto Gabriela Sánchez Reyes.

Origen de la tradición “Mano de Piedra”

En 1761, Francisco Xavier Gamboa publicó su *Comentarios sobre las Ordenanzas de Minería*, que incluía una sección titulada “términos mineros oscuros utilizados en la Nueva España”, que incluía el término *pie- dra de mano* o “mano de piedra” que definió como “el mineral de buena calidad a menudo determinado por los mineros para varios propósitos piadosos”.¹³ En 1837, Joseph Hart Burk- que visitó México en 1830, lo definió como “rico pedazo de mineral, o en general cualquier tipo de mineral que toman los operadores de su *Partida* [proporción de pago cional de mineral extraído] para darle a las parroquias o conventos con fines piadosos”¹⁴ en cierto modo, es posible

debe entenderse como una especie de donación que los trabajadores de mina dio a cubrir algunas de riales de construcción, tales como iglesias mate- is o puentes. Por ejemplo, en el templo de Valenciana en la ciudad de Guana- juato, se dice que los impuestos semanales produjeron 50.000 pesos anuales. Mientras que en las minas de la ciudad de Zacatecas, la “mano de piedra” era dado a todos los días de cada uno de los trabajadores. Es importante señalar que la costumbre de dar la “mano de piedra” era exclusivo para los operadores de minas. Poco se sabe en qué términos son en realidad enga- GED en esta práctica, por lo que la noticia dada en un docu- mento sobre el pueblo indio de Coyometitlán en 1776 es revelador. Una nueva iglesia fue construida y dedicada a San Juan Bautista con las contribuciones de piedra “mano” de la cofradía del Corpus Christi. ^{dieciséis} El documento especifica que los dueños de las minas sólo proporcionaron ornamentos sagrados, por lo que la construcción dependido por la donación de los indios.

Poco después de terminar el templo, la gente fundó una hermandad con el nombre de la Santísima ción sacramentos. Tomó mucho tiempo para conseguir una autorización eclesiástica, donaciones, sin embargo, la población COL- cionado para el culto divino a causa de una producción de plata en descomposición. El párroco investigó por qué las personas no querían pagar bene encaja a la parroquia. Argumentó que las donaciones fueron dadas a él, pero la vez que la construcción del templo se inició en Coyometitlán, estos ataques se detuvieron benefactores. También explicó que la *barreteros*

(perforadores) dieron a esta caridad, que donó parte de su sueldo a diferencia de los propietarios que sólo dieron tanto como su devoción dictado: muy poco dinero. ^{diecisiete} Esta práctica de la donación de la “mano de piedra” no era sólo para los casos de edificios religiosos, ya que no hay registro del alcalde de la Temascaltepec que utiliza estos impuestos para construir un puente. ^{dieciocho}

¹³ Francisco Xavier Gamboa, *Comentarios a las ordenanzas de minas*, Madrid, 1761, p. 497.

¹⁴ Joseph Burkhart, “alphabetisches Verzeichniss spanischer Ausdrücke bei dem Bergbau in México, nebst ihre Bedeu- tung in Deutschen”, *Archiv für Mineralogie, Geognosie, Berg-Bau und Hüttenkunde*, Vol. X, No. 2, p. 794. Burkhart marcados con un asterisco términos mexicanos que no existían en España, “Mano de Piedra” es uno de ellos.

¹⁵ Sylvester Baxter, *La arquitectura Hispano Colonial en México*, México Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, 1934, p. 184. Clara Bargellini, *La Arquitectura de la Plata: Iglesias Monumentales del Centro-Norte de México, 1640-1750*, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1991, p. 104.

^{dieciséis} Archivo General de la Nación, (AGN), Indiferente Virreinal, Caja 0921, exp. 23. f. 3104.

^{diecisiete} AGN, Indiferente Virreinal, caja 4425, exp 65, f. 1v.

^{dieciocho} AGN, General de Parte, vol. 63, exp. 27, fs. 14-15.

Consideraciones finales

Me permite concluir que la vida social y religiosa de la *mineros Reales* en México durante el virreinato todavía tiene muchas venas para explorar. Este requiere una vasta investigación sobre los archivos para abrir nuevas perspectivas, como ha sido el caso de Sultepec. Los documentos sobre Cofradías virreinales no sólo dan cuenta de los patronos, pero la información proporciona en el tipo de población y algunas disputas económicas.

En relación con los llamados "hermandades mineras", tenemos que repensar el término. Datos discutidos de hermandades Sultepec sugieren otros puntos de análisis. Esto generalmente se llama "hermandades mineras" sólo porque se basa en una

Minero real. Creo que se puede dividir en cinco grupos: En primer lugar los relacionados con el propio culto católico, y el calendario litúrgico, las fiestas de la Santa Cruz, Asunción de María, el nombre de Jesús, etc. En segundo lugar, las relacionadas con alguna dedicación asociados con la salvación del alma en caso de muerte accidental sin recepción la extremaunción, una situación común en las minas para que se fundó bajo la protección de las almas en el Purgatorio, San Nicolás de Tolentino y la Virgen del Carmen. Y el tercero podría ser en términos de un grupo social específico; fundada por los grupos españoles, o de otro tipo, como indio o mulatos.

Como conclusión, hay que decir, que si los objetivos de la *Erbe Symposium* es la recuperación del patrimonio minero, se llevó a cabo la misión. Puedo decir que esta investigación ha comenzado a crear un proyecto para recuperar la historia de la ciudad minera de Sultepec. Sultepec autoridades municipales, que están interesados en el rescate de la historia local, tienen Apoyado esto. Debo mencionar Mauricio Álvarez, responsable de la oficina de turismo que no sólo se preocupa por dar a conocer los atractivos de la ciudad; también mostró entusiasmo y está interesado en rescatar la historia de la ciudad. Estoy en deuda con él, ya que logró obtener permisos para fotografiar algunas de las capillas. Del mismo modo, el historiador Ana María Arroyo, que ha estudiado la extracción de minerales para la segunda mitad de los 18° siglo y que ha estudiado esta región. En cuanto a su patrimonio artístico, poco se sabe de las fechas de construcción de sus iglesias y

capillas, y menos aún sobre sus retablos, esculturas y pinturas. Por ejemplo, en la localidad de Diego Sánchez, sus habitantes no conocen el origen de este nombre o algo acerca de esa persona. Al mirar el Registro cal históricamente, en 1717 una persona de este nombre llevan una

cuadrilla o grupo de trabajadores. Todavía no está claro que este personaje era, aunque ciertamente se asocia- dos con la minería. Otra peculiaridad es que, en esta ciudad, todavía hay una pequeña capilla con techos decorados y un retablo de la 18° siglo, 13 esculturas coloniales, 3 pinturas, que hasn't sido catalogados y están a la espera para la restauración. Por ejemplo, la Coordinación Nacional de Histórico Monumentos había registrado cinco edificios, cuando en realidad hay 24 capillas y los restos



Fig. 5: Diego Sánchez Capilla. Foto Gabriela Sánchez Reyes

de al menos 5 haciendas mineras. La co-ordinación, con el apoyo de las auto-ridades municipales, actualizará la información para que pronto serán registrados y protegidos. Sin duda, queda mucho trabajo para volver sobre la historia de la minería Sultepec,

pero gracias a este *Símpoio*, encontramos la semilla para rescatar a la presencia de los mineros y sus trabajadores para tener una idea de la historia de la minería en México.



Fig. 6: Anonymous. La Adoración de los Magos, la Virgen de Guadalupe, San Miguel, San Francisco, Santa Bárbara, San Gerónimo, San Antonio, San Nicolás Tolentino. 1797. Diego Sánchez Capilla. Sultepec. Foto Gabriela Sánchez Reyes